En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte escolar en las rutas organizadas por el Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

– En el marco de la Orden Foral 102/2017, ¿cuántos alumnos y alumnas de Bachillerato, FP Básica y Grados Medios de Formación Profesional sin derecho garantizado a transporte escolar han podido acceder a plazas vacantes en las rutas organizadas por el Departamento de Educación en los últimos cuatro cursos?

– Con base en la previsión y los datos de los que dispone el Departamento de Educación, ¿cuántos alumnos y alumnas de Bachillerato, FP Básica y Grados Medios de Formación Profesional van a acceder con pleno derecho a rutas organizadas por el Departamento de Educación con base en la Orden Foral 35/2022?

–¿Cuántos alumnos y alumnas de Bachillerato y Grados Medios de Formación Profesional van a recibir ayudas individualizadas por no poder contar con ruta organizada por el Departamento?

En lruñea, a 8 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso